

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:30 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
 2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
 3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 30 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.
 4. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 09 SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO IEPC-ACG-022/2021, CONFORME AL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
 5. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PROPONE “LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, ASÍ COMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
-

6. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 09 ELECTORAL SOBRE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESOLVIÓ LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

7. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 09 ELECTORAL SOBRE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESOLVIÓ LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

8. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 09 ELECTORAL SOBRE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESOLVIÓ LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS A CANDIDATURAS A MUNICÍPIES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

9. ASUNTOS GENERALES.



LICENCIADO OSWALDO MENDOZA SEPÚLVEDA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09.



DE ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:44 horas del día 15 de abril de 2021 dos mil veintiuno, Sonia Lilia Pérez Andrade, en su carácter de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 09 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de manera Presencial y en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XVII y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para esos efectos, me solicito al suscrito Secretario que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente. -----
Antes de continuar, el suscrito secretario di cuenta de la presencia de los nuevos representantes de partidos políticos siguientes: -----

Del Partido Acción Nacional, el C. José María Martínez Hernández, representante propietario; del Partido Fuerza por México, el C. Rafael Medina Ramos, representante propietario; del Partido Verde Ecologista de México, los CC. Juan Carlos Gómez Padilla y Salvador Alonso Villegas, representantes propietario y suplente respectivamente, quienes no han rendido la protesta de ley, en virtud de lo anterior la Consejera Presidenta, procedió a tomar la protesta de ley a los ciudadanos referidos en los siguientes términos. -----

Les pidió a los presentes ponerse de pie para que los ciudadanos representantes de los partidos políticos, antes dicho Consejo Distrital, rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, les preguntó: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, ¿y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada? -----

A lo que la y los ciudadanos respondieron; Sí, protestamos. -----

Manifestándoles la Consejera Presidenta; “si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca, y si no, se los demande”. Bienvenidos, continúe secretario con el primer punto del orden del día. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito secretario, constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales Propietarios, entre ellos la Consejera Presidenta de manera presencial y siete representantes de partidos políticos de los cuales seis de ellos se unieron a la sesión de manera virtual y únicamente el representante



propietario del partido MORENA acudió al llamado de forma presencial. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente. -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del consejo distrital electoral 09 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 30 de marzo de dos mil veintiuno. -----
4. Informe que rinde la Consejera Presidenta al Consejo Distrital número 09 sobre la modificación del acuerdo IEPC-ACG-022/2021, conforme al seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----
5. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo Distrital Electoral 09, mediante el cual la comisión de igualdad de género y no discriminación de este organismo electoral, propone “los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género”, así como para la actualización del registro nacional en el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----
6. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo Distrital 09 Electoral sobre los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resolvió las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional para el proceso electoral concurrente 2020-2021. ---
7. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo Distrital 09 Electoral sobre los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resolvió las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----
8. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo Distrital 09 Electoral sobre los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resolvió las solicitudes de registro de las planillas a candidaturas a municipales, presentadas por los partidos políticos, y las y los aspirantes a candidaturas independientes registrados ante

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]

este organismo electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

9. Asuntos generales. -----

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé la lista de asistencia siguiente: -----

CONSEJEROS ELECTORALES. -----

SONIA LILIA PÉREZ ANDRADE, consejera presidenta
LUIS FERNANDO GARCÍA SOTO, consejero propietario
CLAUDIA GABRIELA PEÑA RAMOS, consejera propietaria
MARÍA ALEJANDRA ROSAS VILLA, consejera propietaria
JAVIER XICOTÉNCATL HURTADO BURGOS, consejero propietario
MARIO ALBERTO CERDA ESPARZA, consejero propietario
DAVID RICARDO NAVARRO CONRIQUE BAUTISTA, consejero propietario

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. -----

JOSÉ MARIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ , representante Propietario	Partido Acción Nacional
ROSA MARÍA RICO ESPINOZA , representante suplente	Partido Movimiento Ciudadano
OMAR ALEJANDRO PRECIADO RODRÍGUEZ , representante Propietario	Partido Político HAGAMOS
JAVIER MONTES VEGA , representante Propietario	Partido Político MORENA
RAFAEL MEDINA RAMOS , representante Propietario	Partido Fuerza por México
JUAN CARLOS GÓMEZ PADILLA , representante Propietario	Partido Verde Ecologista de México
SALVADOR ALONSO VILLEGAS , representante suplente	Partido Verde Ecologista de México

y se declaró la existencia de quórum. -----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para que, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los consejeras y consejeros presentes. -----

Antes de Continuar con el desarrollo de la sesión el suscrito secretario con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, solicite la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo. -----

A lo que la Consejera Presidenta, puso en consideración la solicitud formulada por el suscrito secretario, misma que fue aprobada por unanimidad de las y los

consejeras y consejeros presentes. -----

III. Con relación al punto número tres; en votación económica les consulté a las y los presentes para que, indicaran la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del consejo distrital electoral 09 del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco, de fecha 30 de marzo de dos mil veintiuno, en los términos propuestos; misma que fue aprobada por unanimidad de las y los consejeras y consejeros presentes. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria, y toda vez que la información correspondiente fue circulada a los integrantes de este Consejo Distrital, en el momento de convocar a la presente sesión, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto del orden del día. -----

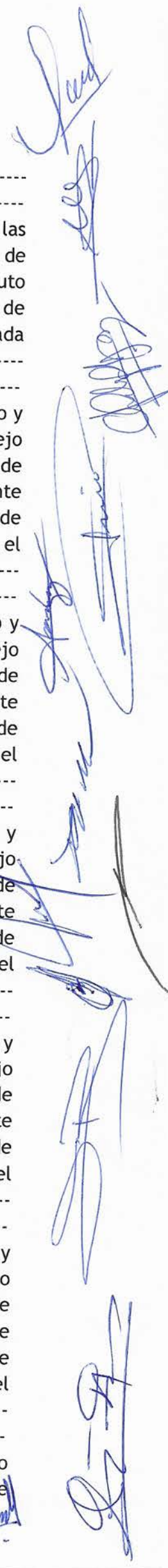
V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria, y toda vez que la información correspondiente fue circulada a los integrantes de este Consejo Distrital, en el momento de convocar a la presente sesión, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto del orden del día. -----

VI. Con relación al punto número seis; para el desahogo del presente punto y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria, y toda vez que la información correspondiente fue circulada a los integrantes de este Consejo Distrital, en el momento de convocar a la presente sesión, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto del orden del día. -----

VII. Con relación al punto número siete; para el desahogo del presente punto y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria, y toda vez que la información correspondiente fue circulada a los integrantes de este Consejo Distrital, en el momento de convocar a la presente sesión, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto del orden del día. -----

VIII. Con relación al punto número ocho; para el desahogo del presente punto y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria, y toda vez que la información correspondiente fue circulada a los integrantes de este Consejo Distrital, en el momento de convocar a la presente sesión, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto del orden del día. -----

XI. Con relación al punto número nueve; para el desarrollo del presente punto en el orden del día, se puso a la consideración de las y los integrantes de este






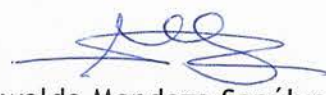
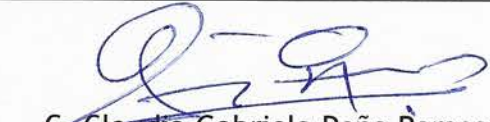





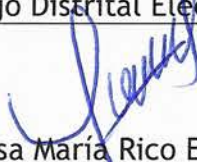

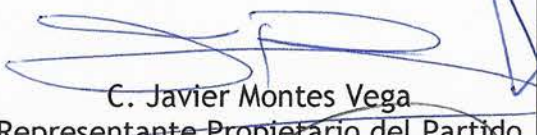
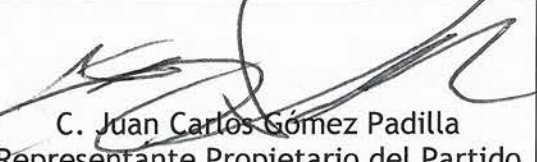
Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejo Distrital Electoral 09 el uso de la palabra, sin que hubiese existido intervención alguna. -----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 10:58 horas del día 15 de abril del 2021 dos mil veintiuno. -----

----- Conste -----

 C. Sonia Lilia Pérez Andrade Consejera presidenta Consejo Distrital Electoral 09	 C. Oswaldo Mendoza Sepúlveda Secretario Consejo Distrital Electoral 09
C. Luis Fernando García Soto Consejero Propietario Consejo Distrital Electoral 09	 C. Claudia Gabriela Peña Ramos Consejera Propietaria Consejo Distrital Electoral 09
 C. María Alejandra Rosas Villa Consejera Propietaria Consejo Distrital Electoral 09	 C. Javier Xicoténcatl Hurtado Burgos Consejero Propietario Consejo Distrital Electoral 09
 C. Mario Alberto Cerda Esparza Consejero Propietario Consejo Distrital Electoral 09	 C. David Ricardo Navarro Contrique Bautista Consejero Propietario Consejo Distrital Electoral 09
 C. José María Martínez Hernández Representante Propietario del Partido Político Acción Nacional	 C. Rosa María Rico Espinoza Representante Suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano
 C. Omar Alejandro Preciado Rodríguez Representante Propietario del Partido Político HAGAMOS	 C. Javier Montes Vega Representante Propietario del Partido Político MORENA
C. Rafael Medina Ramos Representante Propietario del Partido Político Fuerza por México	 C. Juan Carlos Gómez Padilla Representante Propietario del Partido Político Verde Ecologista de México
C. Salvador Alonso Villegas Representante Suplente del Partido Político Verde Ecologista de México	